

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.-

VISTO la Resolución m<sup>º</sup> 518/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por la Ingeniera Ada PEREZ WRIGHT, y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente fue designada como Profesora Titular Ordinaria en la asignatura Integración Cultural II, con una (1) dedicación simple, por la Resolución n<sup>º</sup> 899/92 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N<sup>º</sup> 23.068.

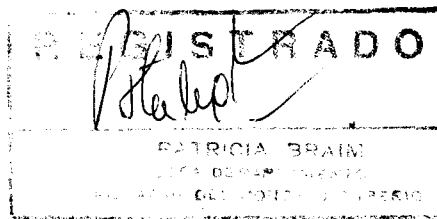
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1<sup>º</sup>.- Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Ada PEREZ WRIGHT (DNI n<sup>º</sup> 3.082.082 - Legajo UTN n<sup>º</sup> 17969-9) como Profesora Titular Ordinaria en la asignatura Integración Cultural II, con una (1) dedicación simple, a partir del 1<sup>º</sup> de abril de 1993 /

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

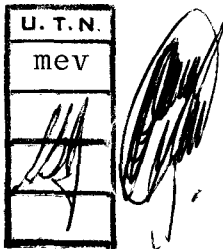
- 2 -

//.-

de la especialidad Ingenieria Electrónica de la Facultad Regional  
Avellaneda.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 343/93



Ingeniero JUAN G. REDALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO